DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 30/06/2016 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Almería.

Oficina Técnica de Almería

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00012/ISE/2016/AL para la adjudicación del contrato SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 10:30 horas del día 30 de junio de 2016, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisiones, exclusiones y subsanaciones:

Exp nº 00012/ISE/2016/AL

1. Empresas presentadas y admitidas a la licitación:
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.U.
AUTOCARES BONACHELA S.L.
AUTOCARES GABRIEL LIZARTE S.L.
TRANSPORTES OLUTAHAL S.L.
TAXIBUS MARCHANTE S.L.
AUTOCARES GEA S.L.
JOAQUIN CONCHILLLO TAMAYO
NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL
UTE NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L.U. Y AUTOBUSES DEL PONIENTE S.L.
J.M. MARTIN RIVAS S.L.
AUTOCARES JUAN DIAZ S.L
AUTOCARES RUBIO LOPEZ S.L.
NIEVABUS S.L.
AUTOCARES ROSAMAR S.L.
AUTOC.ISABEL EGEA S.C.A.
JUAN JOSE RODRIGUEZ BLANCO
AUTOCARES ROFRAN S.L.
UTE AUTOCARES ROFRAN S.L. Y VIAJES HNOS.MARTINEZ S.L.U.
AUTOBUSES DEL PONIENTE S.L.
UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L., AUTOBUSES DEL SURESTE S.A., ALMERIBUS S.A. Y AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE S.L.
AUTOBUSES LORENZO SL
AUTOCARES MAGDALENA SANCHEZ SL
AUTOCARES ACUÑA S.L.
MICROBÚS Y TAXIS CASADO S.L.U.
UTE AUTOCARES PLAZA S.L. Y AUTOCARES RODRIGUEZ LOS GALLARDOS S.L.
AUT.RGUEZ.LOS GALLARDOS S.L.
PIKI AUTOBUSES S.L.

Código Seguro de verificación:hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==	PÁGINA	1/4

hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==

TRANSPORTES DE VIAJEROS JOSÉ ORTEGA MARTÍNEZ S.L.
SCDAD.COOP.ANDALUZA MAHIMON
MAÑAS PEREZ S.L.U.
FIRST CLASS BUS, S.L.
ALFONSO SAEZ LOPEZ
AUTOCARES JUAN GOMEZ SANCHEZ S.L.
UTE AUTOCARES BERNARDO HERNÁNDEZ S.L. Y AUTOCARES ALONSO CARBONERAS S.L.
AUTOCARES BERNARDO, S.A.
AUTOCARES BERNARDO HDEZ, S.L.
AUTOCARES FRAHERMAR, S.A.
BERGARSAN SL
AUT. ALONSO CARBONERAS S.L.
AUTOCARES SANCHEZ-ABLA S.L.
GRANDURE S.L.U.
AUTOCARES ABRUCENA SL

2. Empresas requeridas de subsanación:

INMACULADA LORENTE MONTES

- Deberá aportar la hoja indicativa de los lotes a los que concurra.

AUTOC.FERNANDEZ QUILES, S.L.

- Deberá aportar las cuenta anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil, de conformidad con el Anexo II-A.

JOSÉ MODESTO PARDO OSORIO

- Deberá acreditar: 1º: la Solvencia Económica y Financiera de conformidad con el Anexo II-A, (al ser persona física deberá aportar los documentos que se indican en el mismo), 2º: deberá aportar certificados de buena ejecución de los últimos cinco años de conformidad con el Anexo II-B (Solvencia Técnica o Profesional).

UTE AUTOCARES ISABEL EGEA S.C.A. Y AUTOCARES MAGDALENA SANCHEZ S.L.

- Deberá acreditar la Solvencia Económica y Financiera de conformidad con el Anexo II-A, del miembro de la UTE Autocares Magdalena Sánchez S.L. Si lo que aporta es la Clasificación Administrativa tendrá que adjuntarle la declaración sobre la vigencia de la misma.
- Deberá aportar la hoja indicativa de los lotes a los que concurra.

UTE L.P. TOCINA S.L. Y PILAR DOMENE FERNANDEZ

- Dª. PILAR DOMENE FERNÁNDEZ (MIEMBRO DE LA UTE) deberá acreditar: 1º: la Solvencia Económica y Financiera de conformidad con el Anexo II-A, (al ser persona física deberá aportar los documentos que se indican en el mismo), 2º: deberá aportar certificados de buena ejecución de los últimos cinco años de conformidad con el Anexo II-B (Solvencia Técnica o Profesional).

Código Seguro de verificación:hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==	PÁGINA	2/4

hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==

AUTOCARES RODRIGO SL

- Deberá aportar la declaración sobre la vigencia de la Clasificación Administrativa.

AUTOCARES BARAZA S.L.

- Al comprobar la discrepancia entre la relación de lotes descritos en la caratula del sobre 1 y el contenido de la hoja indicativa de los lotes, deberá aclarar a que lotes concurre.

UTE JOSE ANTONIO LIZARTE S.L. Y JOSE ANTONIO LIZARTE SANTISTEBAN

- D. JOSÉ ANTONIO LIZARTE SANTISTEBAN (MIEMBRO DE LA UTE) deberá acreditar: 1º: la Solvencia Económica y Financiera de conformidad con el Anexo II-A, (al ser persona física deberá aportar los documentos que se indican en el mismo), 2º: deberá aportar certificados de buena ejecución de los últimos cinco años de conformidad con el Anexo II-B (Solvencia Técnica o Profesional).

ANGEL NAVARRETE LOZANO S.L.

- Deberá aportar Tarjeta de transportes en vigor, VD si el vehículo requerido supera las 9 plazas o VT, VTC si no es así, referida a la empresa. (Acreditación por la empresa transportista licitadora de los requisitos establecidos en el artículo 42.1 del ROTT).

TRANSPORTES TEONES, S.L.

- Deberá aportar las cuenta anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil, de conformidad con el Anexo II-A, de los años 2013 y 2014.

- Deberá aportar relación de los servicios ejecutados en los últimos 5 años (incluyendo importes, fechas y destinatario público o privado), de conformidad con el Anexo II-B.

UTE AUTOCARES FRAHERMAR S.A. Y AUTOCARES ALONSO CARBONERAS S.L.

- Deberá aportar declaración sobre la vigencia de la Clasificación Administrativa de Autocares Alonso Carboneras S.L.

3. Empresas excluidas:
NINGUNA

SUBSANACIONES: Una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se constata la necesidad de requerir la subsanación de la documentación mencionada a las empresas licitadores indicadas, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sito en Almería, en Edificación Modular Finca Santa Isabel. Paseo De La Caridad, Nº 125, hasta las 13:00 horas del día 04 de julio de 2016, LUNES, apercibiéndoles, que en caso de no ser atendido el requerimiento no serán admitidos al procedimiento de adjudicación referido.

Deben aportar la documentación requerida en SOBRE denominado "SOBRE DE SUBSANACIONES" cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del sobre, el número de referencia y la denominación del contrato objeto de la licitación, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente CIF o NIF.

Código Seguro de verificación:hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==	PÁGINA	3/4

hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==

Asimismo se comunica que el día 05 de julio de 2016 a las 10:00 horas en Gerencia Provincial de Almería, sita en Edificación Modular Finca Santa Isabel. Paseo De La Caridad, Nº 125, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE".

En Almería, a 30/06/2016
EL SECRETARIO

Exp nº 00012/ISE/2016/AL

Código Seguro de verificación:hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==	PÁGINA	4/4

hBALDx0+63kT7idtyE2ozg==